



ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

CURSO

“NOCIONES GENERALES SOBRE PROCEDIMIENTO EN TRIBUNALES III”

CÓDIGO 397

DESCRIPCIÓN

En esta tercera parte, se busca profundizar los conocimientos adquiridos en el curso anterior, ahora con un enfoque más preciso en materias como: gestiones judiciales no contenciosas, juicio ejecutivo y recursos procesales civiles, cubriendo el espectro de la legislación aplicable a estos casos para ejecutar de manera óptima las funciones desempeñadas dentro de tribunales, tanto en el ámbito de comunicación interna de este cuanto con el público usuario del sistema judicial.

1. De los objetivos del curso.

El curso busca dar continuidad al curso sobre Nociones generales sobre procedimientos en tribunales I y II; dotando a los participantes del marco conceptual y las herramientas para comprender las funciones que realizan en relación con los asuntos judiciales no contenciosos, el juicio ejecutivo, y los recursos en materia civil, contextualizarlas y favorecer una comunicación eficaz al interior del tribunal y con el público en general en relación con estas materias.

2. Los contenidos del curso comprenden:

a. Juicio ejecutivo

- i. Diferencias entre el juicio ejecutivo y el juicio ordinario.
- ii. Formas de exigir el cumplimiento distintas al juicio ejecutivo
- iii. Etapas del juicio ejecutivo.
- iv. Título ejecutivo. Función dentro del juicio ejecutivo.
- v. Preparación de la vía ejecutiva.

- vi. Mandamiento de ejecución y embargo, procedimiento con o sin excepciones.
- vii. Embargo. Concepto. Actuaciones que lo comprenden.
- viii. Peculiaridades de la prueba en el procedimiento ejecutivo.
- ix. La sentencia ejecutiva y efectos de los recursos que se pueden interponer en su contra.
- x. Las tercerías. Clases de tercerías, tramitación y efectos de su interposición en el juicio ejecutivo. Importancia de la adecuada información al público en esta materia.

b. Recursos

- i. Los recursos y sus principales características.
 - a) Elementos del recurso.
 - b) Concepto de agravio como fundamento base del recurso.
 - c) Fines del recurso. Enmienda y nulidad.
 - d) Tribunal *a quo* y tribunal *ad quem*.
 - e) Las resoluciones judiciales y su vinculación con los recursos.
 - f) Estado de las resoluciones judiciales y su vinculación con los recursos. Resoluciones pendientes, que causan ejecutoria, ejecutoriadas, de término, final, y sus principales implicancias.

- ii. Recursos en el Código de Procedimiento Civil. Principales características, plazos de interposición, requisitos generales y especiales de los siguientes recursos:
 - a) Recurso de aclaración, rectificación o enmienda.
 - b) Recurso de reposición.
 - c) Recurso de apelación. Efectos devolutivo y suspensivo.
 - d) Recurso de hecho. Verdadero y falso recurso de hecho.
 - e) Recurso de casación en la forma.
 - f) Recurso de casación en el fondo.
 - g) Recurso de revisión.
 - h) Recurso de queja.

- iii. Taller práctico. Desarrollo de destrezas prácticas en torno a la tramitación de los recursos:
 - a) Reconocimiento de resoluciones judiciales.
 - b) Reconocimiento de diversos recursos a través del cumplimiento de los requisitos de procedencia.

c. Asuntos judiciales no contenciosos

- i. Requisito: la ausencia del conflicto (diferencias con lo visto hasta ahora)
- ii. Las disposiciones generales aplicables a los actos judiciales no contenciosos.
- iii. Concepto, requisitos, características, competencia, procedimiento y aplicación de las normas comunes; régimen probatorio, resoluciones y recursos.

- iv. Las disposiciones especiales y las diversas gestiones no contenciosas que contempla la legislación.
- v. La norma aplicable al caso concreto.
- vi. La oposición: oportunidad-tramitación-efectos.
- vii. Los actos judiciales no contenciosos más frecuentes.
- viii. Dación de la posesión efectiva testada- manifestaciones mineras - autorización judicial para enajenar - herencia yacente - expropiación - muerte presunta.
Casos en que el trámite se puede realizar en otros organismos distintos a tribunales.

3. De los destinatarios del curso.

Escalafón de Empleados.

4. De la duración y distribución horaria del curso.

La duración del curso será de 24 horas.

El curso deberá desarrollarse en 3 días.

5. Del cupo.

El número de alumnos no será superior a 30 ni inferior a 15.